



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 215 - 2017 - MDLV

La Victoria, mayo 02 de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 025-2017-MDLV/UPR y el Informe N° 082-2017-MDLV/GPPyCTI; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, el artículo 71°, numeral 71.1 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto- Ley N° 28411, señala que los planes operativos institucionales y presupuestos institucionales debe tener en cuenta su plan de desarrollo institucional que debe ser concordante con su plan de desarrollo concertado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 623-2015-MDLV del 21 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el cual se ha elaborado de acuerdo a la estructura orgánica de la entidad, aprobada en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP); documento de gestión que determina los resultados obtenidos que los compara con los objetivos previstos, verifica los efectos e impactos de la gestión permitiendo la retroalimentación a corto plazo de la municipalidad;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional a través de su Informe N° 082-2017-MDLV/GPPyCTI, solicita documento que apruebe la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) - 2016 de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, la evaluación de actividades es un conjunto de procesos y análisis para determinar el grado de eficiencia y eficacia en la ejecución de actividades programadas por la institución;

En ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad con el art. 71° de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 28411;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) - 2016 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con sus respectivos anexos que forman parte de la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Abel Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE